



Consejo de Ministros

Autorizaciones de deuda a Cantabria y al Cabildo Insular de Gran Canaria

13 de julio de 2012.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Cantabria a formalizar un préstamo a largo plazo, hasta un importe máximo de 96,96 millones de euros, destinado a cubrir las necesidades de endeudamiento de ejercicios anteriores a 2011 recogidas en el Programa Anual de Endeudamiento de este ejercicio de la comunidad. Esta autorización es a cuenta del Programa Anual de Endeudamiento de 2012 y sólo puede amparar operaciones formalizadas en este ejercicio.

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha aprobado la cuantía y el destino de la emisión de deuda pública a realizar por el Cabildo Insular de Gran Canaria, por un importe de 48.331.000 euros, apta para materializar la reserva para inversiones en Canarias, según lo establecido en la Ley de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.